

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN 21 de febrero de 2024

DATOS GENERALES

FECHA:	21 de febrero de 2024
HORA:	De 9:00 A.M. a 11:30 A.M.
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Sebastián Ramírez – Gestor Zona Pacífico-MVCT Carlos Eduardo Rivera – Profesional de seguimiento MVCT Magnolia Romero – Unidad Gestión Proyectos EMCALI Jorge E. Téllez – Contratista – EMCALI Samuel Gallego – Supervisor EMCALI Mario García – Supervisor EMCALI Lilian Lugo Lozano – Supervisión EMCALI Diego Padilla – UAESPM (Municipio de Cali) Claudia Patricia Moreno – UAESPM (Municipio de Cali) Liliana Cardona – UAESPM (Municipio de Cali)
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

Seguimiento a los procesos de preparación y contratación de los proyectos asociados a los convenios de uso de recursos que actualmente se encuentran en estado por contratar (CUR 040, CUR 051, CUR 153, CUR 625, CUR 626, CUR 881)

DESARROLLO:

El objetivo de la reunión es conocer el estado actual de gestiones administrativas necesarias a ejecutarse por parte del Municipio y de EMCALI para la contratación de los proyectos asociados a los CUR indicados en el orden del día.

Se da inicio a la reunión solicitando información al Municipio de Cali acerca de las gestiones que se estimaba llevar a cabo en el mes de febrero por la UAESPM relacionadas con la radicación de los proyectos ante el Concejo Municipal, ante lo cual se indica que se trató de hacer la respectiva gestión, sin embargo, se indicó por parte de la Administración que hasta tanto los proyectos por contratar no estuvieran en el plan de desarrollo del Municipio, los mismos no se radicarían ante el Concejo Municipal para incorporación de presupuestos y solicitud de vigencias futuras, lo cual se haría efectivo hasta el mes de junio/24, que es el momento en el que se estima se encuentre en firme el plan de desarrollo.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

De igual manera, la UAESP indica que lo que se requiere es que se articule EMCALI – Municipio para definición de metas del plan de desarrollo, por cuanto las metas que se planteen deben ser compartidas entre el ejecutor y el Distrito, variando lo que se venía manejando en años anteriores referido a que el distrito matriculaba el proyecto pero las metas eran solo de EMCALI, ahora deben ser metas compartidas en las que EMCALI es el ejecutor, y el beneficio generado por los proyectos debe impactar el plan de desarrollo.

En virtud de lo anterior, se deberán definir todas las cadenas de valor y gestiones administrativas nuevamente.

EMCALI indica que ante esta situación, no se pueden adelantar procesos de contratación hasta no contar con los respectivas vigencias futuras que respalden la ejecución de los proyectos en el tiempo.

El MVCT indica que de los procesos que se tienen identificados para el inicio de la contratación de proyectos están los siguientes:

1. Incluir o actualizar proyecto en el banco de proyectos del Municipio quien emite un concepto
2. Posteriormente el proyecto va a Hacienda quien verifica que los recursos estén disponibles para el proyecto en el presupuesto y se emite concepto
3. De ahí va al área de Dirección Jurídica y Contratación del Distrito quien emite otro concepto
4. Posteriormente pasa a Secretaría de Gobierno, y es esta Secretaría la que radica las solicitudes ante el concejo Municipal
5. El seguimiento a esa radicación y avance la hace la UAESP y Planeación Distrital
6. Posteriormente EMCALI – UAESP hacen gestión con concejal ponente explicándole el proyecto para que haga la ponencia
7. El concejal ponente presenta el proyecto en dos sesiones en cámara de presupuesto y posterior tiene que ir a plenaria que es la sesión definitiva
8. Una vez se aprueba la ponencia, se hace una modificación del presupuesto del distrito a través de Hacienda
9. Con el presupuesto modificado, se expide el CDP
10. Firma de convenio interadministrativo CIA entre EMCALI-Municipio
11. Proceso de contratación EMCALI.

Se solicita al Municipio se informe en cual de estos pasos se encuentran los proyectos indicándose que los proyectos sí se encuentran en el banco de proyectos pero que deben prepararse nuevamente ya que el plan de desarrollo pasado en el que estos se encontraban ya perdió vigencia.

Estos proyectos no contratados se consideran proyectos nuevos y por lo tanto no son objeto de armonización de planes de desarrollo anterior y nuevo.

UAESPM indica que hay compromiso por parte de Municipio de garantizar que los proyectos queden matriculados y se les de prioridad en el plan de desarrollo,

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

pero que es indispensable que se encuentre en firme el plan de desarrollo para que se pueda adelantar el trámite de vigencias futuras ante el concejo.

Respecto de aspectos puntuales del CUR se tiene lo siguiente:

CUR 153

EMCALI indica que de acuerdo con lo indicado en el resultado del laudo arbitral, fue necesario hacer un cruce de cuentas con el contratista dando como resultado que EMCALI en el mes de enero realizó el pago de aproximadamente 15 mil millones con recursos propios.

MVCT solicita información acerca de la liquidación de los contratos de obra e interventoría, indicándose por EMCALI que las partes (EMCALI-Contratista de obra) solicitaron que el laudo fuera liquidatorio lo cual fue aceptado por las partes, es decir, que una vez cancelados los recursos y encontrándose a paz y salvo contratista – EMCALI, se puede dar cumplimiento a lo indicado en el laudo arbitral dando por liquidado el contrato de obra.

Respecto del contrato de interventoría, EMCALI indica que se hizo la consulta al área encargada de liquidaciones acerca de los pasos a seguir para liquidar el contrato o si se tiene estimado iniciar alguna medida en contra del interventor IDOM. EMCALI indicó que a la interventoría se le pagó el 80% del valor quedando pendiente el 20% restante, solicitándose por parte de MVCT conocer cual es la fuente de ese pago del 20%, indicando el ejecutor que no podría ser con recursos del proyecto pues en el año 2022 se hizo la devolución de los recursos al MVCT. El Municipio indica que no se ha iniciado con el proceso de liquidación del CIA por cuanto se requiere de la liquidación de la interventoría, adicionalmente presupuestalmente se deben aclarar unos valores que no tienen cierre financiero entre EMCALI y Municipio.

MVCT solicita información del estado de avance del contrato de consultoría mediante el cual se están actualizando diseños de la PTAR tratamiento primario, EMCALI indica que se hará una adición de actividades al consultor entre ellas estado de equipos entregados por el contratista Acciona, y tener en cuenta actividades desarrolladas en la PTAR, se estima que dicha consultoría finalizaría en septiembre del 2024.

MVCT indica que ante una eventual solicitud de reformulación y teniendo en cuenta lo establecido en el CUR, el Municipio debería en un principio garantizar los recursos adicionales, y en caso de que no se tengan, se deberá dar una justificación indicando que no se cuenta con esos recursos por parte del Municipio.

MVCT solicita que todas las gestiones que se vayan adelantando, queden consignadas en los informes mensuales que ha venido entregando el ejecutor y el Municipio.

La UAESPM indica que una vez se finalicen los proyectos se hace entrega de EMCALI al Municipio y el Municipio después se los regresa a EMCALI al ser la

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

encargada de su operación y mantenimiento, solicita la UAESPM la definición de como sería este mecanismo de entrega indicándose por EMCALI que hasta que no se tengan liquidados los respectivos CIA no se podría hacer esa entrega

CUR 040

EMCALI indica que se encuentra actualizando presupuesto de este proyecto y estiman tener actualizado el mismo en aproximadamente un mes.

En el año 2023 se adelantaron gestiones para lograr la nueva contratación para lo cual se liquidó el C.I.A. EMCALI-Municipio, se empezó a trabajar en el nuevo CIA pero por ley de garantías no fue posible suscribir ese convenio, y en noviembre no fue posible adelantar las gestiones ante el concejo para las vigencias futuras que requiere este proyecto.

EMCALI indica que una vez se tenga actualizado se presentaría una nueva solicitud de reformulación por actualización de precios, teniendo en cuenta que la reformulación de este proyecto se hizo efectiva en diciembre del 2022, estando los precios desactualizados.

Respecto del laudo EMCALI informa que solicitó un recurso de anulación que se estima salga en dos meses.

MVCT manifiesta que una nueva reformulación para actualización de precios no tendría una justificación clara teniendo en cuenta que las condiciones se encontraban dadas a inicios del 2023 para la contratación de este proyecto, EMCALI indica que existe la posibilidad de incorporar recursos propios al proyecto para cubrir este faltante.

Respecto de la contratación EMCALI indica que no puede adelantar la contratación si no cuenta con vigencias futuras.

CUR 051

EMCALI indica que el contrato de obra presenta acta de estado de cierre de cuentas, sin embargo eso no representa un acta de liquidación, por lo que sería necesario gestionar este documento, en el momento de liquidar por mutuo acuerdo no fue posible por cuanto el contratista no allegó documentos necesarios para este trámite.

Respecto del contrato de interventoría, se tiene un acta de terminación, y existe una pretensión de la interventoría de que se le haga un pago el cual sería el establecido en el contrato para la liquidación, lo cual asciende a unos 900 millones, lo cual de darse sería atendido con recursos propios de EMCALI. En todo caso se están haciendo las consultas jurídicas al interior de EMCALI para determinar el proceso de liquidación de la interventoría.

MVCT solicita información acerca de la liquidación del CIA, indicándose que esto depende también de la liquidación del contrato de interventoría.

EMCALI indica que ya hay una propuesta del Municipio de acta de liquidación la cual se encuentra en estudio y ajustes para proceder con esta gestión.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

EMCALI indica que se hará el proceso de radicación ante el área respectiva del proceso de precalificación, se estima que en la primera semana de marzo.

CUR 625 – CUR 626 – CUR 880 (San Luis)

EMCALI indica que desde el año pasado se adelantaron dos procesos de precalificación y hay dos proponentes precalificados para cada proceso, los cuales se encuentran vigentes y podrían participar en un proceso licitatorio.

MVCT solicita información acerca de la duración o vigencia de la lista de precalificados, es decir, si esa lista se mantiene vigente para el año 2024 teniendo en cuenta que el proceso de precalificación se llevó a cabo en el 2023. EMCALI indica que la lista de precalificados tiene una duración de dos años por lo que se podría adelantar con los proponentes escogidos en el proceso del año 2023, sin embargo, con el fin de garantizar pluralidad de oferentes se podrían adelantar nuevos procesos de precalificados.

CUR 881

EMCALI indica que del proyecto asociado al CUR 881 aproximadamente un 20% de las actividades ya estaban ejecutadas por cuanto fue necesario adelantar algunas intervenciones en el 2023 por aspectos asociados a la prestación del servicio, es decir, EMCALI con recursos propios ejecutó algunas actividades que ya se encontraban incluidas en el proyecto.

Sin embargo, se requeriría una consultoría para determinar que alcance requeriría el proyecto con las actividades ya ejecutadas, o adelantar estas actividades con personal propio para en todo caso, determinar el nuevo alcance del proyecto y con esta información establecer una posible reformulación al mismo. Los resultados de este análisis estima el ejecutor que se encuentren listos hacia finales del mes de abril/24

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Establecer alcance del proyecto asociado al CUR 881 teniendo en cuenta intervenciones adelantadas por el ejecutor	EMCALI	Semana 22 al 26 abril/24

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

2	Definición de adelantar nuevo proceso de precalificación, o mantener el ya ejecutado para el caso de los proyectos de los CUR 625, 626 y 880 (San Luis)	EMCALI	Semana 25 al 29 marzo/24
3	Radicación proceso de precalificación al área de EMCALI encargada de adelantar proceso de precalificación	EMCALI	Semana 4 al 8 marzo/24

FIRMAS: Imagen Asistencia virtual

Elaboró: Carlos E. Rivera
Fecha: 21/02/24

Correo: Carlos Eduardo R... (5) Reunión seguimiento E... Calendario: Carlos Eduard... (5) | Microsoft Teams (1) WhatsApp

teams.microsoft.com/_#/modern-calling/

VPN

AI MVCT Importados CURSO CAF CNSC Comisión Nac... Importados (1) compras Ciatran - Cursos de...

Probar el nuevo Teams

Buscar

10:33

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más

Cámara Micro Compartir Salir

SG MB ML SG LC

Samuel Gallego Giraldo Magnolia Romero Botero Mario Garcia Lopez Sebastian Ramirez Gomez Liliana Cardona (Invitado)

DP LL CM

diego padilla (Invitado) Lilian Lugo (Invitado) Claudia Moreno (Invitado)

CR

Información de la reunión

Reunión seguimiento EMCALI a CUR sin contratos de obra

9:00 - 11:00 (2 horas)
miércoles, 21 de febrero de 2024 a las 9:00
Reunión de Microsoft Teams

Información de marcado

+576015140765 (Número de pago)
Identificación de conferencia: 732 664 240 #

Copiar información de unión

Últimas noticias de C... (5) | Microsoft Teams ... My Screen Recorder P... 9:11 a. m.